

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIO DE FORMACIÓN PARA LOS CURSOS TÉCNICO-ARTÍSTICO DEL CENTRO DE FORMACIÓN ESCÉNICA DE ANDALUCÍA 2026 EN EL REY CHICO-GRANADA.

Expediente núm.: CONTR 2025 0000625471

A la vista de la memoria de justificación de la necesidad de contratación del servicio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

RESUELVO,

PRIMERO.- Iniciar el expediente para contratar los servicios de formación para los cursos técnico-artísticos del Centro de Formación Escénica de Andalucía 2026 en el Rey Chico- Granada, por un presupuesto máximo de ochenta y cinco mil veintiún euros con cincuenta céntimos (85.021,50€ €) al que habrá que añadir el importe de diecisiete mil ochocientos cincuenta y cuatro euros con cincuenta y dos céntimos (17.854,52 €), correspondientes al 21% del IVA, lo que supone un total de ciento dos mil ochocientos setenta y seis euros con dos céntimos (102.876,02 €).

El valor estimado del contrato asciende a la misma cantidad porque no se han contemplado ni prórroga ni modificaciones.

SEGUNDO.- El plazo de ejecución será a contar de un año (1) desde la fecha de formalización del contrato,

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: José Angel Vélez González

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ		04/11/2025 15:26:13	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwPNXIU5GK8XR0KMjH4uy4Kqed3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	